Sección II. Autoridades y personal
Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias
AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

11154 ***Nombramiento de personal funcionario de carrera, ingeniero técnico Agrícola_OPE 2022***

Resolución de Alcaldía

Hechos

1. En fecha 28 de diciembre de 2024, en el BOIB n.º 170, se publicó la resolución de la Teniente de Alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e innovación, Comunicación, Transparencia, Coordinación Municipal y Educación, mediante la cual se aprobaron las bases de los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración General y Especial de la oferta de ocupación pública correspondiente al ejercicio de 2022 del Ayuntamiento de Calvià.

2. En fecha 7 de enero de 2025, en el BOE n.º 6, se publicó la Resolución de la Tenencia de Alcaldía competente, mediante la cual se convocaron las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración General y Especial de la oferta de ocupación pública correspondiente al ejercicio 2022 del Ayuntamiento de Calvià, fijándose el plazo para la presentación de solicitudes desde el día 8 al 27 de enero de 2025, ambos incluidos.

3. En fecha 31 de julio de 2025, en el BOIB n.º 101, se publicó la lista definitiva de las personas aspirantes admitidas y excluidas, al proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de una plaza (por el turno de promoción interna) de Ingeniero/a técnico/a agrícola, del OPE 2022 del Ayuntamiento de Calvià. Solo una persona aspirante resultó definitivamente admitida al proceso selectivo.

4. En fecha 21 de mayo de 2026, se celebró el primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de la plaza indicada en el párrafo anterior y en fecha 19 de junio de 2026 se publicó el acta n.º 4 del tribunal de selección mediante la cual se publicó el resultado definitivo de éste. La única persona aspirante del proceso selectivo superó definitivamente el primer ejercicio de la fase de oposición.

5. En fecha 6 de julio de 2026, se celebró el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo y en fecha 25 de agosto de 2026 se publicó el acta n.º 7 del tribunal de selección mediante la cual se publicaron sus resultados definitivos. Nuevamente, la única persona aspirante del proceso selectivo superó definitivamente el segundo ejercicio de la fase de oposición y en consecuencia la fase de oposición.

6. Mediante Resolución de Alcaldía, de fecha 26 de agosto de 2026, se ha resuelto publicar el resultado definitivo del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de una plaza (por el turno de promoción interna) de Ingeniero/a técnico/a agrícola, del OPE 2022 del Ayuntamiento de Calvià, en base a los resultados publicados por el órgano de selección, resultando innecesario el desarrollo de la fase del concurso de méritos puesto que desde su inicio, el proceso selectivo se ha desarrollado con tan solo una única persona aspirante y la misma ha finalizado la fase de oposición con éxito:

DNI/NIE emmascarat	Primer cognom	Segon cognom	Nombre	Qualificació primer exercici	Qualificació segon exercici	Total fase oposició
***3775**	ROSELLÓ	BENNASSAR	JOSE	33	9	42

Esta resolución se ha publicado en fecha 26 de agosto de 2026.

7. En virtud de lo dispuesto en el artículo 74.3 letra e) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, que establece que se consideran otros sistemas de provisión u ocupación la adscripción provisional, se procede a la adscripción provisional del Sr. Roselló en el puesto de trabajo de Jefe del Servicio de Mantenimiento, Cementerios e Infraestructuras.

Teniendo en cuenta el anteriormente expuesto y a efectos de lo dispuesto el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en virtud de las competencias que le otorga el artículo 21.1.g y 21.1.h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, dispone la siguiente:

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/141/1232188

Resolución

Primero. Nombrar al Sr. José Roselló Bennàssar como funcionario de carrera de la escala de Administración Especial, Ingeniero técnico agrícola.

Segundo. Adscribir provisionalmente al Sr. Roselló en el puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Mantenimiento, Cementerios e Infraestructuras.

Tercero. Publicar este nombramiento en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Cuarto. Requerir al Sr. Roselló para que tome posesión de la plaza, martes, día 10 de noviembre de 2026 a las 11,30 horas en la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Calvià.

Quinto. Dar traslado de esta resolución al Sr. Rosselló y al Servicio de Recursos Humanos.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas). También pueden interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente a recibir esta notificación, ante los Tribunales de Instancia, Sección del Contencioso-Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de acuerdo con los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Calvià, en la fecha de la firma electrónica *(2 de noviembre de 2026)*

El alcalde
Juan Antonio Amengual Guasp

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/141/1232188